



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000901-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a obras de reparación del Colegio de San Justo de la Vega.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000901, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a obras de reparación del Colegio de San Justo de la Vega.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La legislación atribuye a los ayuntamientos la competencia sobre el mantenimiento de los centros escolares; esta atribución ha permitido a la Consejería de Educación desentenderse de las condiciones en las que los alumnos reciben la enseñanza, pasando "la pelota" al Ayuntamiento correspondiente, aunque las deficiencias supongan una remodelación importante del Centro.

Así el colegio de San Justo de la Vega padece, entre otras, las siguientes deficiencias:

Cubierta de fibrocemento (comúnmente llamada Uralita), que además del riesgo que supone su propia existencia, es un derroche de energía en invierno.

Las ventanas son correderas, muy viejas, por lo que su aislamiento es muy deficiente.

El llamado "polideportivo" sólo tiene de ello la cubierta, por lo que los alumnos no tienen un recinto cubierto donde practicar educación física los días de frío o lluvia.



El vallado exterior del patio no es completo, por lo que invaden el recinto personas ajenas o animales.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Educación alguna intención de corregir estas graves deficiencias o piensa que no son de su competencia?

En León, a 2 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez